



Programa de Gobernabilidad Local

Términos de Referencia

Caracterización biofísica de la zona marina del municipio de Corn Island

Plan Municipal de Adaptación al Cambio Climático de Corn Island (PMACC-CIS)

Noviembre, 2016

Caracterización biofísica de los ecosistemas marinos del municipio de Corn Island.

I. Antecedentes y Justificación.

A fin de contribuir a enfrentar la crisis ambiental y las afectaciones adversas asociadas al cambio y la variabilidad climática en el municipio de Corn Island, se está llevando el proceso de construcción del Plan Municipal de Adaptación al Cambio Climático, como medida estratégica destinada a multiplicar las oportunidades de lograr un futuro con prosperidad y equidad social, esto en el marco del proyecto “Facilitando posicionamientos y metodologías ante el cambio climático en la RACCS-Fase II” convenio N0. GC-139-CPCC-05 suscrito entre Centro Humboldt y Global Communities bajo el Programa de Desarrollo Municipal financiado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

1.1 Propósito Principal del PMACC.

Como instrumento de gestión del desarrollo el **PMACC**, aspira identificar y proponer medidas de adaptación que aporten viabilidad a metas e iniciativas de desarrollo en los siguientes ámbitos.

- *Uso adecuado, protección y conservación del patrimonio natural.*
- *Inducir el ordenamiento territorial del desarrollo socioeconómico, en armonía con las potencialidades y restricciones del patrimonio natural.*
- *Crecimiento de la base económica municipal.*
- *Seguridad alimentaria y nutricional de la población.*
- *Incrementar el acceso y calidad en los servicios básicos para el desarrollo humano y la producción.*
- *Evitar o disminuir las pérdidas de vidas humanas y de capital por efecto de desastres.*

En el contexto anterior se propone el estudio de caracterización de los ecosistemas marinos en el municipio de Corn Island, con base en el entendimiento que la crisis climática, agregada a los impactos de las distintas prácticas socio-económicas conlleva cambios severos, multiplicando la problemática ambiental del municipio y limitando sus oportunidades de desarrollo socio-económico.

II. Objetivos de la Consultoría.

2.1 General.

Caracterizar en términos físicos y biológicos el área marina del municipio de Corn Island, integrada por los estratos o unidades ecológicas marina delimitada hasta la isobata de los 200 metros de profundidad que marca el borde de la plataforma continental.

La caracterización deberá identificar las potencialidades, afectaciones y restricciones del área de estudio y ofrecer conclusiones y recomendaciones que favorezcan tanto el manejo eficiente como a su adaptación a la variabilidad y el cambio climático.

2.2 Objetivos Específicos.

a. Descripción general de características físicas y biológicas.

Caracterizar el área de estudio considerando aspectos físicos, como ubicación geográfica, extensión, accidentes geográficos, temperatura del mar, salinidad, alcalinidad, turbidez, mareas y corrientes, así como también aspectos biológicos como flora y fauna marina considerando la profundidad de la columna de agua.

b. Valoración de riesgos ambientales.

Identificar y caracterizar los riesgos a la integridad biofísica del área de estudio, provenientes de las principales prácticas socio-económicas, probables escenarios de variabilidad y cambio climático, concesiones petroleras (en caso de existir) y proyectos relevantes previstos para el corto y mediano plazo.

c. Impactos y recomendaciones.

Considerando los riesgos y afectaciones físicas y biológicas en los ecosistemas marinos, caracterizar los probables impactos en la economía municipal, en los medios de vida y seguridad alimentaria de sectores poblacionales dependientes del aprovechamiento económico de los ambientes y ecosistemas marinos; considerando entre otros trabajadores de la pesca, turismo y transporte.

d. Conclusiones y recomendaciones.

Ofrecer recomendaciones para el uso racional, protección y conservación de los estratos o unidades ecológicas marinas en concordancia con las aspiraciones de desarrollo económico y las necesidades de adaptación a la variabilidad y el cambio climático.

III. Metodología del Estudio de Caracterización.

La caracterización será elaborada principalmente a partir de fuentes secundaria, realizando para el efecto la recopilación, revisión y análisis de la información existente, preparación de mapas temáticos mediante la utilización de los sistemas de información geográfica (SIG) y verificación en campo de la información considerada sensible para la fiabilidad de la caracterización través de grupos focales, inspección in-situ o muestreo según se determine.

IV. Productos a Entregar.

4.1 Documento Informe Final, conteniendo un resumen ejecutivo y el estudio de caracterización biofísica de los estratos o unidades ecológicas marinas con una extensión no mayor de 45 páginas más anexos.

4.2 Al menos seis mapas temáticos generados a través de algún programa de Sistemas de Información Geográfica, con el siguiente contenido: localización y extensión de las unidades ecológicas que integran la zona de estudio, batimetría y corrientes de la zona de estudio, zonificación de acuerdo al nivel de potencialidades para aprovechamiento socio-económicos (pesca, turismo, etc.), condiciones físico químicas de los ecosistemas marinos y sitios de interés bilógico y áreas protegidas.

V. Duración de la Consultoría.

Conforme a lo establecido en los términos de referencia del estudio, este se realizará técnicamente en un período de 50 días calendario, comprendidos del 28 de noviembre al 16 de enero 2017, período que incluye el proceso de edición y entrega final de los productos.

VI. Logística y Financiamiento.

El Centro Humboldt, con fondos operativos proporcionados por Global Communities para la implementación del Proyecto denominado “Facilitando posicionamientos y metodologías ante el cambio Climático en la RACCS. Fase II” facilitará los resultados de la etapa de diagnóstico y escenarios climáticos y además facilitará medios de movilización y coordinación logística para realizar el trabajo de campo.

VII. Coordinación.

El equipo consultor trabajara bajo la dirección y coordinación la Coordinadora del Proyecto “Facilitando posicionamientos y metodologías ante el cambio climático en la RACCS. Fase II” y el responsable técnico designado por Centro Humboldt para la elaboración del Plan de Adaptación al cambio climático del municipio de Corn Island.

VIII. Informes y formas de Pago.

Los informes que se deben presentar estarán estructurados de la siguiente forma:

Cronograma de trabajo: Este anticipo equivale al 10% del valor total del contrato.

Primer informe preliminar: Este documento deberá considerar aspectos físicos, como ubicación geográfica, extensión, accidentes geográficos, temperatura del mar, salinidad, alcalinidad, turbidez, mareas y corrientes, así como también aspectos biológicos como flora y fauna marina considerando la profundidad de la columna de agua. Este anticipo equivale al 30% del valor total del contrato.

Segundo informe preliminar: Este documento deberá contener la caracterización de los riesgos a la integridad biofísica del área de estudio, provenientes de las principales prácticas socio-económicas, probables escenarios de variabilidad y cambio climático, concesiones petroleras (en caso de existir) y proyectos relevantes previstos para el corto y mediano plazo. Además deberá contener la información sobre los probables impactos en la economía municipal, medios de vida y seguridad alimentaria de sectores poblacionales dependientes del aprovechamiento económico de los ecosistemas marinos. Este anticipo equivale al 30% del valor total del contrato.

Informe Final: Este documento debe contener los resultados de los informes preliminares y un capítulo de recomendaciones para el uso racional, protección y conservación de los estratos o unidades ecológicas marinas en concordancia con las aspiraciones de desarrollo económico y las necesidades de adaptación a la variabilidad y el cambio climático. Este anticipo equivale al 30% del valor total del contrato.

En todos los casos, Centro Humboldt dispondrá de un período de 5 días hábiles a partir de la fecha de recepción del documento para hacer llegar los aportes y comentarios al consultor,

quien los deberá incorporar a los documentos y devolverlos a Centro Humboldt para su revisión y aprobación. Centro Humboldt después de aprobar los documentos enviados por el consultor deberá gestionar la entrega del pago correspondiente en un período no mayor a 3 días hábiles.

IX. Perfil del Equipo Consultor.

Podrán aplicar a la consultoría profesionales graduados en ciencias ambientales con al menos cinco años de experiencia demostrada en temáticas asociadas al estudio, formulación e implementación de iniciativas de manejo, conservación o aprovechamiento en ambientes y ecosistemas marinos.

La propuesta técnica y económica deberá ser acompañada por:

1. Carta de interés y disponibilidad
2. Carta en donde se demuestre la experiencia alcanzada en este tipo de trabajo y temática
3. Currículo Vitae
4. Copia de Cédula de Identidad
5. Inscripción al Seguro Facultativo ante el INSS

• Fecha de Recepción de Aplicaciones y Consultas.

a. Fecha Tope para recepción de aplicaciones: **18 de noviembre, 2016.**

b. agua@humboldt.org.ni

Atención a Maura Madriz Paladino – Teléfonos 2248 -7149 / 52

c. recursoshumanos@humboldt.org.ni

Atención a Hellen Gaitán – Teléfonos 2248 -7149 / 52